



V COPA INTERCONTINENTAL MARBELLA-CEUTA

PUNTUABLE PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ALTURA

CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE ALTURA

Del 28 de Abril al 1 de Mayo de 2023

ANUNCIO DE REGATAS

1 ORGANIZACIÓN

La V COPA INTERCONTINENTAL MARBELLA-CEUTA, prueba puntuable para el Campeonato de España de Altura 2023, será organizada por la Federación de Vela de Ceuta y el Real Club Marítimo de Marbella por delegación de la Real Federación Española de Vela y Federación Andaluza de Vela con la colaboración del Club de Vela Vendaval de Ceuta, el Real Club Nautico Cas de Ceuta, el Puerto deportivo de Marbella; con el patrocinio de Marbella Destino 5 estrella, Ceuta Emociona e Instituto Ceutí del Deporte.

2 LUGAR Y FECHAS

La regata se celebrará en aguas de la Bahía de Marbella y Ceuta entre los días 28 de Abril y 1 de Mayo del 2023, ambos inclusive.

3 REGLAS

3.1 La regata se registrá por:

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024.
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor de la R.F.E.V. y sus anexos.
- c) El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela.
- d) Las Reglas del Sistema de Medición ORC en vigor.
- e) Las Reglas IMS de Habitabilidad, Medición y Equipo en vigor.
- f) Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 3 sin balsa salvavidas ni radiobaliza).
- g) La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- h) Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.



- i)
- j) Las embarcaciones participantes podrán ser requeridas por la Organización para llevar una cámara a bordo, estando obligadas al cumplimiento de tal requerimiento.

3.2 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

4 CLASES PARTICIPANTES

4.1 Los participantes deberán cumplir con el Código de elegibilidad de WORLD SAILING, Reglamentación 19.

4.2. La participación está restringida a cruceros ORC de eslora superior a 8.5 metros, además de cualquier otra división o clase que pueda ser determinada por la Autoridad Organizadora teniendo en cuenta el interés expresado por los participantes.

Se formarán clases y grupos en función de la inscripción, reservándose el Comité Organizador el derecho de establecer el método más adecuado para un mejor agrupamiento de clases.

Se podrá establecer la clase TRIPULACION REDUCIDA para solitarios o a dos, autorizándose exclusivamente a los que naveguen en solitario a utilizar el piloto automático.

4.3 En cualquier caso sólo se constituirá una División o Clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.

5 PUBLICIDAD

5.1 La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de WORLD SAILING.

5.2 Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.4 de la Reglamentación 20 de WORLD SAILING.

6 INSCRIPCIONES

6.1 Los derechos de inscripción son los siguientes:

- a) Eslora:
- Más de 12,00 mt. serán 250,00€
 - Entre 10,00 y 11,99 mt. serán 200,00€
 - Hasta 9,99 mt. serán 150,00€
 - Clase Club y Reducida serán 100,00€

Estos derechos deberán ser efectivos en el momento de realizar la inscripción, por transferencia bancaria a la **Caixa ES53 2100 6848 1302 0005 4415**.



6.2 Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá remitirse antes de la finalización del plazo para la misma, fotocopia del Certificado de Medición o de Clase y la hoja de inscripción rellena del barco ORC, a: regatamarbellaceuta@gmail.com. Una inscripción no se considera realizada hasta haber abonado los derechos de inscripción y haber completado el proceso de registro.

6.3 PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La fecha límite de la solicitud de preinscripción es el **22 de Abril de 2023**.

6.4 Registro de Participantes:

El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Marítimo de Marbella antes de las 19.00 horas del día 27 de Abril de 2023.

6.5 No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente. (Modifica la Regla 78.2 del RRV):

- a. Certificado válido de Medición 2023.
- b. Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 330.557€.
- c. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2023. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- d. Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI. No se permitirán cambios de tripulante sin previo consentimiento del Comité de Regatas. Las solicitudes de autorización deberán entregarse en la oficina de regatas una hora antes de la señal de atención prevista del día en que afecte el cambio.
- e. Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- f. Aceptación de Responsabilidad, debidamente relleno y firmado.
- g. Se limita la inscripción a 40 barcos.



7 PROGRAMA

7.1 El Programa del evento será el siguiente:

- a) Jueves 27 de Abril 10.00 a 19.00 horas
- Confirmación de inscripciones y registro
 - Presentación de documentación
 - Entrega de Instrucciones de Regata

Todos los barcos y tripulantes deberán estar a disposición del Comité Técnico a partir de las 17:00 horas del Jueves 27 de Abril y antes de la hora señalada de acuerdo con los turnos establecidos en el TOA. Todos los barcos deberán estar a flote y ocupando su amarre asignado, antes de las 13.00 horas del día 27 de Abril de 2023, excepto por autorización por escrito del Comité de Regatas.

Jueves	27 de Abril	19:00 h Reunión de Patrones
Viernes	28 de Abril	10.30 h Regata Costera Marbella-Ceuta
Sábado	29 de Abril	12.00 h Prueba en la Bahía de Ceuta
Domingo	30 de Abril	10.30 h Regata Costera Ceuta - Marbella
Lunes	1 de Mayo	12.00 h Pruebas en la Bahía de Marbella

7.2 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en el programa previsto.

7.3 Están programadas un máximo de 5 pruebas. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado una prueba.

7.4 No se navegarán más de dos pruebas por día.

7.5 El último día de regata, no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 15.00 horas.

8 INSPECCION Y MEDICIONES

8.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.

8.2 *Se efectuarán controles diarios de seguridad, medición y tripulantes durante los días de la regata.*



9 PUNTUACIÓN

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja Apéndice A4 del RRV.

La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas, excluyendo la peor puntuación, cuando se hayan navegado las cinco pruebas. No serán descartables las dos pruebas de altura.

10 CLASIFICACIONES

10.1 GRUPO ORC

Se establecerá una clasificación general en tiempo compensado para los barcos de cada Clase debidamente constituida según este Anuncio de Regata y para la división de tripulación reducida.

10.2A efectos de puntuar para el campeonato de España de altura se establecerá una clasificación general con las dos pruebas costeras Marbella-Ceuta y Ceuta-Marbella. En la cual no habrá descartes.

10.3 Además de las clasificaciones establecidas en el apartado anterior, se establecerá una clasificación general “Mixta” siempre que hayan salido al menos 3 barcos en esa Clase o Clasificación General Conjunta, si la hubiere, haya una timonel y al menos el 30% de los tripulantes sean de diferente género. En el caso de tripulaciones reducidas, para ser considerada mixta tendrá que haber un tripulante de distinto género.

11 SEGURIDAD

11.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 3, sin balsa salvavidas ni radiobaliza,, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la WORLD SAILING.

11.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

12 TROFEOS

12.1 La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas. Solo se otorgará dicho Trofeo en una Clase, si existe un número mínimo de tres barcos inscritos



13 ATRAQUES

13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde las 12.00 h. del día 27 de Abril hasta las 18.00 h. del día 1 de Mayo del 2023. Igualmente habrá atraques gratuitos en Ceuta los días 28 de Abril y 29 de Abril del 2023.

13.2 Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del Armador o Patrón de cada embarcación (punto 14.1).

14 DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Marítimo de Marbella, Real Federación Española de Vela y a la Federación de Vela de Ceuta y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes. Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido. Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Real Club Marítimo de Marbella y de la federación de Vela de Ceuta

15 OFICINA DE PRENSA

15.1 Los informadores que deseen acreditarse para cubrir la información de la regata deberán ponerse en contacto con la dirección de la Oficina de Prensa de la Organización, que se detalla a continuación:

- regatamarbellaceuta@gmail.com
- Tfno: 667641746 o 629316670



16 ACTOS SOCIALES OFICIALES

- Jueves 27 a las 20:00 h cocktail de bienvenida para regatistas en Marbella
- Viernes 28 a la llegada a Ceuta pinchitada de bienvenidas a regatistas
- Sábado 29 Entrega de trofeos de la 1ª etapa, Cena y fiesta de tripulaciones en Ceuta.
- Domingo 30 Cena barbacoa, entrega de trofeos de la travesía Ceuta – Marbella y fiesta regatistas en Marbella.
- Lunes 1, 16:00 h entrega de trofeos Marbella.

Los actos sociales oficiales previstos se comunicarán convenientemente antes del inicio de las pruebas.

17 RECOMENDACIONES MÉDICAS

17.1 Antes de empezar la regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

18 DECLARACIÓN DE RIESGO

18.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- a. Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- b. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- c. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- d. Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;



- e. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- f. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- g. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

19 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

Marbella, Enero 2023
El Comité Organizador
Daniel Cuevas 629316670
Nicola Cecchi 616687915